

RESOLUCIÓN

Asunto: Aprobación justificación aportación FIFEDE "Plan Dinamización Tranvía 2018"

Visto el expediente relativo a la aportación específica concedida a la **Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE)** para la financiación del proyecto "PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LA ZONA COMERCIAL TRANVÍA 2018".

Resultando que, con fecha 25 de julio de 2018, el Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico dictó Resolución otorgando a dicha Fundación, una aportación específica por importe de CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 €) prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2018, para el desarrollo del citado Proyecto. (línea de subvención número 2018-000423 y código de identificación de la BNS 413208).

Resultando que en la referida resolución ordenó asimismo el abono anticipado a favor de FIFEDE de la aportación concedida, previéndose respecto de su justificación lo siguiente:

"Cuarto.- El plazo para la justificación de la aportación concedida y anticipada concluirá el día 28 de febrero de 2019, debiendo a tal efecto aportarse por FIFEDE la documentación que a continuación se relaciona:

- *Informe de la Gerencia que contenga:*
 - *Memoria técnica de ejecución del proyecto en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.*
 - *Memoria económica, en la que conste una declaración del total de gastos e ingresos obtenidos para la realización de las actividades. Se incluirá además una relación clasificada de los gastos en que se haya incurrido, con copia de las facturas u otros documentos probatorios, así como justificantes de pagos de los gastos realizados.*
- *Informe acreditativo, suscrito por la Gerencia u órgano equivalente, de que por parte de la entidad se ha cumplido con la normativa que resulte de aplicación en los negocios jurídicos que se lleven a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, subvenciones, personal...).*
- *Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida."*

...//...

Resultando que aportada la documentación justificativa y tras su análisis, por parte del Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio se emite informe en el que se hace constar literalmente lo siguiente:



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 34eb7a2d-04e0-5b86-8d4a-ff6e7b2048ca. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=34eb7a2d-04e0-5b86-8d4a-ff6e7b2048ca>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por EFRAIN MEDINA HERNANDEZ (CONSEJERO INSULAR DEL AREA DE EMPLEO COMERCIO INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/05/2019 a las 12:16:27 y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/05/2019 a las 12:18:20. El CSV del fichero de firma electrónica es c43750ae-7c57-5590-a412-fa5b4c188ede. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c43750ae-7c57-5590-a412-fa5b4c188ede>



Firma



“...//...”

Con fecha 8 de febrero de 2019, dentro del plazo establecido, se recibe documentación justificativa de la aportación recibida, que se complementa con documentación adicional aportada el 1 de marzo de 2019. Una vez analizada la misma, se verifica que se encuentra completa y, al respecto, cabe informar:

► Presentan una declaración de gastos por importe de 110.000,00€ con el siguiente detalle por conceptos de gastos:

Concepto	Presupuestado	Ejecutado
Asistencia técnica de dinamización	51.024,56	70.404,49
Plan de medios	24.281,88	21.620,01
Material publicitario	17.449,81	8.150,66
Actividades de dinamización	17.243,75	9.824,84
TOTAL	110.000,00	110.000,00

Se detectan importantes desviaciones de presupuesto en los conceptos “Asistencia Técnica de dinamización”, “material publicitario” y “Actividades de dinamización”. Exponen que tales diferencias se deben a que la mayor parte de las actividades de dinamización fueron llevadas a cabo por parte del equipo de trabajo de Zona Comercial Tranvía, dada su experiencia, por lo que no fue necesario contratar tantos servicios de proveedores externos como estaba previsto. Así mismo, exponen que la naturaleza de este plan de dinamización, de apoyar al comercio mediante herramientas tanto físicas como digitales, su naturaleza cambiante y los factores externos tales como las peticiones de asociaciones de comercio e iniciativas propias- dependientes en su mayor parte de las necesidades de los adheridos- hacen que en algunos casos se vea afectado el cronograma presentado inicialmente, siendo necesario adaptarse a sus demandas.

► En la Memoria hacen referencia a las actividades desarrolladas:

- Actividades de dinamización: hacen una relación de las diferentes actividades de dinamización realizadas, con fotografías de las mismas. En general, se ha realizado casi la totalidad de las actividades previstas inicialmente.
- Aportan un listado en el que se relacionan los comercios entrevistados por las diferentes emisoras de radio y cadenas de televisión contratadas para desarrollar el Plan de medios. Se trataba de una serie de entrevistas personales cuya finalidad era dar a conocer la actividad comercial y de servicios presentes en el Área de actuación, sus establecimientos y las actividades desarrolladas.
- A través de estas visitas que se realizan a los establecimientos se les informaba de las actividades a realizar, se recogían sus demandas y propuestas y se actualizaba la información sobre los comercios contemplada en la web www.zonatranvia.com. A lo largo del año se han adherido 21 nuevos comercios y no se ha dado de baja ninguno. Así mismo, han cerrado 68 establecimientos. En total, el número de establecimientos adheridos asciende a 729 comercios

...//...”



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 34eb7a2d-04e0-5b86-8d4a-ff6e7b2048ca. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=34eb7a2d-04e0-5b86-8d4a-ff6e7b2048ca>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por EFRAIN MEDINA HERNANDEZ (CONSEJERO INSULAR DEL AREA DE EMPLEO COMERCIO INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/05/2019 a las 12:16:27 y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/05/2019 a las 12:18:20. El CSV del fichero de firma electrónica es c43750ae-7c57-5590-a412-fa5b4c188ede. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c43750ae-7c57-5590-a412-fa5b4c188ede>



Firma



Resultando que, a la vista de lo anterior, el referido informe concluye que: *“En base a lo expuesto, si por parte del Órgano Competente así se considera, podría aprobarse la justificación de la aportación concedida.”*

Resultando que se ha recabado el pertinente informe de la Intervención General en el trámite de fiscalización previa.

Considerando que de conformidad con lo establecido en la Base 79ª de las de Ejecución del Presupuesto vigentes al momento de la tramitación del correspondiente expediente: *“Corresponderá al Consejero/a o Director/a Insular del área de gasto en la que se encuentren consignados los créditos presupuestarios correspondientes a estas aportaciones específicas, la aprobación de la justificación de las aportaciones percibidas, así como la realización de los pagos, reintegros o compensaciones que resulten como consecuencia, en su caso, de los abonos anticipados que hayan sido tramitados.”*

Considerando que el crédito presupuestario para la aportación específica destinada a la ejecución del Proyecto “PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LA ZONA COMERCIAL TRANVÍA 2018”, estaba consignado en el Área de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico.

Considerando lo dispuesto en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación (B.O.P. nº nº 73, de 18 de junio de 2018) y en el Acuerdo Plenario de fecha 7 de julio de 2015, por el que se determina la denominación, estructura y composición orgánica de las Áreas de Gobierno.

Considerando que por Decreto del Presidente de esta Corporación Insular, de fecha 10 de julio de 2015, se designó al Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico con competencias en materia de promoción y desarrollo del comercio y la industria.

A la vista de lo expuesto y visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Desarrollo Socioeconómico y Comercio, **RESUELVO:**

ÚNICO.- Aceptar la documentación presentada por la Fundación Canaria Insular para la Formación, el Empleo y el Desarrollo Empresarial (FIFEDE), CIF G38484879, para justificar la aportación específica por importe de CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 €) otorgada mediante Resolución del Consejero Insular de Empleo, Comercio, Industria y Desarrollo Socioeconómico de fecha 25 de julio de 2018, para la ejecución y desarrollo del proyecto “PLAN DE DINAMIZACIÓN DE LA ZONA COMERCIAL TRANVÍA 2018” (línea de subvención número 2018-000423 y código de identificación de la BNS 413208), y en consecuencia dar por debidamente justificada tal aportación.

No obstante, la declaración de justificación que se contiene en la presente Resolución se entenderá sin perjuicio de las actuaciones de control financiero que competen a la Intervención General de la Corporación, por lo que si dicho control resultare desfavorable se procedería a la incoación de expediente de reintegro a fin de exigir del beneficiario de la aportación específica la devolución de las cantidades indebidamente percibidas.



Documento

Código Seguro de Verificación (CSV)

El CSV de este documento es 34eb7a2d-04e0-5b86-8d4a-ff6e7b2048ca. Puedes verificar su integridad mediante el código QRCode de la izquierda o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=34eb7a2d-04e0-5b86-8d4a-ff6e7b2048ca>

Este documento ha sido firmado electrónicamente por EFRAIN MEDINA HERNANDEZ (CONSEJERO INSULAR DEL AREA DE EMPLEO COMERCIO INDUSTRIA Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO - CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/05/2019 a las 12:16:27 y SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE) el día 15/05/2019 a las 12:18:20. El CSV del fichero de firma electrónica es c43750ae-7c57-5590-a412-fa5b4c188ede. Puedes descargarlo mediante el código QRCode de la derecha o en la dirección:

<https://sede.tenerife.es/es/personal/#!/documento?csv=c43750ae-7c57-5590-a412-fa5b4c188ede>



Firma